

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 mañana Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por linea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Raimundo abad y fundador de la orden militar de Calatrava, nació en Tarazona del reino de Aragon. Habiendo los templarios renunciado la villa y fortalezas de Calatrava, se presentó animoso al rey ofreciendo defenderla, posesionándose de ella en 1159. Despues de cuatro años fué llamado á recibir la recompensa en el cielo en este dia del año 1163.

**CULTOS.**—*Mañana martes.*—En la Merced concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las diez y media misa mayor. Al anochecer rosario con música y la reserva, precedida de procesion y *Te-Deum*.

En San Francisco á las once y cuarto se continuará el ejercicio de los martes dedicados á S. Antonio de Padua.

En Santa Clara al anochecer la devocion mensual del dia 15, con música.

**CORTE DE MARIA.**—En la Catedral á la Virgen de la Asuncion.

## SECCION NACIONAL.

### LOS MALOS PERIÓDICOS.

En apoyo de las doctrinas que viene sustentando EL ANCORÁ desde su fundacion, y para justificar el proceder que ha observado con los periódicos de esta localidad, copiamos los siguientes párrafos de la pastoral que el Rdo. Obispo de Córdoba, el célebre Padre Ceferino, tan conocido en el mundo científico como filósofo profundo cuanto lo es en la Iglesia como teólogo y moralista eminente, ha dirigido á sus diocesanos con motivo de la santa Cuaresma para prevenirles contra los malos libros y periódicos:

«La inmensa mayoría de los hombres no se halla en estado de discernir entre el bien y el mal, entre la verdad y el error, por su falta de ilustracion y conocimientos. Y si á esto añadimos aquella inclinacion innata á seguir los impulsos de la soberbia y de las pasiones, sobre todo cuando éstas aparecen legitimadas y como dignificadas por la palabra y el libro de quien lleve un nombre más ó menos ruidoso entre las muchedumbres, ó de un autor de fama más ó menos legítima. Por algo la Iglesia, inspirada y regida por el Espíritu de Dios, puso empeño especial en todo tiempo y hasta en sus primeros días, en apartar á los cristianos de las malas lecturas. Refiérese ya en los *Actos de los Apóstoles* que, á consecuencia de la predicacion de San Pablo en Efeso, muchos cristianos de aquella ciudad que habían leído y retenían en su poder libros malos y supersticiosos los presentaron y quemaron á presencia de todos: *Contulerunt libros et combusserunt coram omnibus*, (1) siendo de advertir que el número de dichos libros debió ser bastante grande, puesto que computado su precio, resultaba la cantidad de cincuenta mil denarios: *et computatis pretiis illorum, invenerunt pecuniam denariorum quinquaginta millium*.

Aunque la Iglesia, los Sumos Pontífices y los Obispos siguieron velando siempre para que el corazon y la inteligencia de los fieles no fueran pervertidos con malos libros, no tuvieron la necesidad de ocuparse mucho en esta materia hasta mediar el siglo XV, ya porque el uso de manuscritos y copias hacia difícil la propaganda del error, ya principalmente porque la cultura científica y la publicacion de libros estaban en manos de eclesiásticos y de personas adictas á la fe católica. Empero, des-

de que el Renacimiento pagano y su hijo heredero natural el Protestantismo, abusando de la imprenta, comenzaron á diseminar sus errores, inundando á la Europa de libros y folletos perniciosos, la Iglesia vióse precisada á adoptar medidas más radicales, para contener la propaganda del error y del mal, y para evitar la ruina de las almas. Ya el Concilio de Trento, augusta Asamblea colocada, por decirlo así, en la entrada de los tiempos modernos, cual centinela previsor y vigilante, sentó las bases que debían regir en la materia, bases que los Sumos Pontífices cuidaron de desarrollar y aplicar en relacion con las necesidades y condiciones de los siglos siguientes.

Esta vigilancia esquisita que la Iglesia viene ejerciendo y ejerce hoy en orden á la lectura de malas doctrinas, si por una parte demuestra que se trata aquí de una cuestion de capital importancia, prueba y demuestra al propio tiempo que siguen peligroso camino, que no obran como verdaderos católicos, por más que lleven este nombre, aquellos que, sin parar mientes en las leyes de la Iglesia nuestra Madre ni en lo que de ellos exige su profesion de catolicismo, se entregan á la lectura de toda clase de libros y periódicos, con la misma indiferencia y libertad con que pudiera hacerlo un racionalista ó un ateo. Esta conducta de muchos católicos, ó que llevan el nombre de tales, no puede menos de affigir á los Obispos y á los verdaderos católicos; porque si es síntoma de culpable ignorancia y de perversion del sentido cristiano en algunos, es ante todo y sobre todo síntoma de la perniciosa influencia que ejercen los respetos humanos en esta materia, como en tantas otras relacionadas con los deberes que impone la religion de Jesucristo.

¡A cuántos y cuántos cristianos veremos reprobados con reprobacion eterna en el día del juicio por haberse dejado llevar de humanos respetos! Porque son muchos los que faltan á su conciencia cristiana, á su religion y á su Dios por esta causa. Son muchos los que arrastrados por consideraciones temporales y por humanos respetos, faltan gravemente á sus deberes como católicos y hasta se convierten en auxiliares de los enemigos de la Iglesia y en perseguidores más ó menos conscientes de la misma religion divina que profesan.

Y no hay necesidad, amados diocesanos, de salir de la materia que motiva principalmente esta Carta pastoral, para encontrar la demostracion de esto. Si fijais la atencion en vuestra propia conducta y en la conducta de muchos, de muchísimos católicos, con respecto á lecturas y suscripciones de libros y periódicos; en ella encontrareis demostracion cumplida y ejemplos prácticos del daño inmenso producido en las almas por la culpable ignorancia, por la perversion del sentido cristiano, y sobre todo por los respetos humanos.

Con justicia podemos decir que son católicos de nombre solamente los que, menospreciando los preceptos y censuras de la Iglesia, compran y leen toda clase de libros prohibidos, bebiendo en ellos la impiedad, el odio ó menosprecio del cristianismo, el fomento del vicio y las pasiones. Pero ¿no podrá decirse lo mismo de tantos y tantos católicos, que se precian de serlo, que tal vez oyen misa, confiesan y comulgan, pero que al propio tiempo se entregan tranquilamente á la lectura de revistas y periódicos que en la religion santa de Jesucristo es ó atacada en sus dogmas, ó escarnecida en sus instituciones ó insultada y vilipendiada en sus ministros, ó calumniada en su historia, en sus obras y en sus propósitos? El católico verdadero está obligado en conciencia á evitar semejantes lecturas, justamente prohibidas por la Iglesia por muchas razones, y principalmente por el escándalo y frecuentes caidas que producen en las almas.

Hay otras publicaciones periódicas que, sin contener ataques tan directos contra la religion y contra sus dogmas, no merecen la confianza y méenos todavía la proteccion de los católicos. Tales son las que haciendo profesion de catolicismo, aplauden ó aprueban las leyes civiles que tienden á coartar la

libertad y los derechos de la Iglesia; las que manifiestan aversion á las instituciones de ésta y principalmente á las Congregaciones religiosas; las que favorecen la propaganda del error y de la heréjia so pretexto de libertad y tolerancia; las que acogen con facilidad y fruicion las noticias desfavorables y con frecuencia calumniosas contra el clero; y tales son, finalmente, todas aquellas publicaciones que pretenden hermanar la pura doctrina católica con el liberalismo pagano y secularizador, rechazado y condenado por la Iglesia.

La conducta injustificada é injustificable de los católicos que sostienen con dinero, y algunos hasta con su cooperacion intelectual y literaria, las publicaciones arriba mencionadas, aparece más vituperable y muy poco digna de un católico sincero, cuando se fija la atencion en las razones que suelen alegar para disculpar lo que no admite disculpa, para justificar lo injustificable. «Yc estoy suscrito á este periódico, dicen algunos, porque representa las ideas del partido político á que estoy afiliado.» Y no repara quien así se espresa, que ántes que su partido político está su Dios, y está su alma, y están los deberes de una conciencia verdaderamente cristiana. «Yo bien conozco, dicen otros, que las ideas y tendencias de mi periódico no son muy católicas, pero media la recomendacion de un amigo he sido invitado á suscribirme por una persona á quien debo favores.» Y olvidan los que así hablan que entre desairar á un amigo, y contribuir á la ruina espiritual de las almas y al desprestigio de la Religion santa de Jesucristo, la eleccion no debe, no puede ser dudosa para el verdadero católico, para el que no quiera manchar su alma por humanos respetos.

«Pero mis aficiones científicas, replica otro, mis estudios, mi deseo de saber, mi posicion social y la naturaleza de mi destino, me ponen en el caso de conocer el movimiento intelectual de la Europa y del mundo, y necesito por consiguiente estar suscrito á esas revistas y periódicos racionalistas que me ponen al corriente del movimiento de las ideas.»

He aquí alegatos *ad excusandas excusationes in peccatis*, como dice la Sagrada Escritura; he aquí alegatos que podrán servir para engañarse á sí mismo, ó digamos mejor, para ocultar y disimular la realidad de las cosas á los ojos del vulgo, pero no á los ojos de la conciencia cristiana, y mucho menos á los ojos de Dios.

Por de pronto no es tan exacto, como se supone, que sólo por medio de revistas racionalistas y anticristianas es posible conocer el movimiento intelectual de Europa; porque revistas también católicas hay que reúnen las condiciones necesarias al objeto espresado, y revistas católicas hay que pueden sostener la competencia en este terreno con las racionalistas y con aquellas otras no menos perniciosas, que á pretexto de eclecticismo y de ofrecer campo neutral á todas las ideas y doctrinas, hacen guerra constante á la Iglesia, aunque bajo formas que no por ser más solapadas, son menos peligrosas. Esto sin contar que el deber es ante todo para el hombre de conciencia cristiana que *busca ante todo el reino de Dios y su justicia*. A lo cual debe añadirse que si alguien se halla en condiciones adecuadas, la Iglesia y sus representantes no le negarán la autorizacion competente para leer toda clase de revistas y periódicos.

Pero prescindamos de todo lo dicho; prescindamos de todo y admitamos en hipótesis la verdad ó exactitud de las razones y excusas alegadas. Objetos que las publicaciones racionalistas y más ó menos anticristianas ofrecen mayores ventajas que las católicas. Pues bien, sea; pero sabed—y notadlo bien—que esto lejos de justificar vuestra conducta, ni de atenuar siquiera vuestra responsabilidad y vuestra culpa, más bien las agravan y acrecientan. Si las publicaciones cristianas no prosperan tanto como fuera de desear; si algunas de ellas no pueden competir con las malas é irreligiosas, ni ofrecer iguales ventajas, es precisamente porque los católicos no les conceden su proteccion eficaz y decidida.

(1) *Act. Apost. cap. 19, v. 19.*

Haced que todos los católicos, retirando su cooperación y suscripciones á las revistas y publicaciones periódicas más ó menos enemigas del Catolicismo, acudan en auxilio de las publicaciones cristianas prestándoles su cooperación intelectual y material, y pronto vereis á las primeras agitarse en el vacío y languidecer, al paso que las segundas se pondrán en condiciones de luchar con ventaja contra aquellas. Es preciso llamar á las cosas por su nombre; es preciso decir toda la verdad: y la verdad es que en España, acaso más que en ninguna otra nación, los católicos son los que sostienen y propagan la prensa impía y anticatólica. En España, son los católicos los que sostienen y contribuyen eficazmente á propagar esas revistas y periódicos que de una manera consciente ó inconsciente, de buena ó mala fe hacen guerra y se conjuran contra Dios y contra su Iglesia.

Y ya que nos hemos propuesto decir toda la verdad en esta materia, debemos añadir que entre los escritores católicos, los hay también que son responsables en parte de la propaganda ejercida por la prensa racionalista. Si los que trabajan y escriben en diferentes revistas de ortodoxia pura, aunaran sus esfuerzos; si cerrando los oídos á las sugerencias del amor propio, del interés y de las intransigencias políticas, unieran y concentraran sus fuerzas, hoy dispersas y divididas, para la publicación de una revista que al lado de una ortodoxia pura, ofreciera grande interés científico, importancia filosófica y condiciones especiales de erudición y de crítica, es incuestionable que su acción sería muy eficaz y fecunda en todos conceptos para impedir y contrarrestar la influencia perniciosa de las revistas racionalistas y de la propaganda anticristiana.»

### PROTESTA

DE LOS

SEÑORES OBISPOS Y DE LA UNION CATOLICA.

«Señor:—Apenas nacida la Union Católica, vese llamada por providencial destino á cumplir uno de los más altos, entre los que forman el objeto de su instituto, y esta es la causa de que eleve hoy su voz á V. M. en nombre de los intereses católicos profundamente vulnerados por la circular del ministerio de Fomento publicada en la *Gaceta* de este mes, que deroga la que por el mismo centro se dictó en 26 de Febrero de 1875.

Formada la Union Católica á impulsos de un pensamiento tan vasto como fecundo y generoso, cual es el de amparar y defender por cuantos medios legales existan los intereses del Catolicismo, tan combatidos por la revolución triunfante, no es mucho, si usando de un derecho garantido por la Constitución del Estado, acude hoy á pedir á V. M. reverentemente que ampare tan sagrados intereses, lastimados en lo que tienen de más esencial, por una disposición que, sobre contener asertos gravísimos en el orden de la doctrina, infringe en el terreno legal artículos terminantes de la Constitución y del Concordato vigentes.

Notoria es la influencia que en todos tiempos ha tenido la instrucción pública en el bienestar y progreso de los pueblos, pues á su sombra vivió y creció la ciencia en los azarosos días en que la barbarie y la guerra aspiraban á dominar el mundo. No tienen los que suscriben por qué dirigir su vista á lo que pasa en otras naciones de Europa, que segun la circular á que nos referimos, son los luminosos focos de donde irradia el saber á otros países ménos afortunados. No, y mil veces no: la ciencia puede y debe vivir y desenvolverse hermanada con la fé y la revelación divina, y nunca como entonces aspirará el ambiente purísimo de salvadora libertad. ¿No existía por ventura perfecto comercio de ideas y verdadera intimidad científica entre nuestros sabios y doctores de las Universidades de la Edad Media? ¿Qué barreras opuso jamás el Catolicismo á la vida y desarrollo de la ciencia?

Pero es más; el Catolicismo y la Iglesia, por tanto, como depositaria de la revelación y maestra de la verdad, tiene por principalísima misión el enseñarla á los pueblos. Su predicación constituye, por ello, y ha constituido siempre, uno de sus esenciales derechos, y de aquí que haya velado sin descanso por mantener la independencia de su enseñanza, y á conquistarla camina, ora por la espinosa senda del martirio en los días de la persecución, ora por la entereza con que hubo de defender despues sus propios fueros; de los que, llamándose sus protectores, eran quizás sus más encarnizados enemigos.

A esto, y no más que á esto, responde la doctrina de los Prelados católicos, tan fuera de propósito citada en la circular cuando hablan del *absolutismo del Estado*, absolutismo que se da y existe cuando se pretende arrancar á la Iglesia la facultad

de enseñar, que por naturaleza y fin propio tiene, y más de una vez han protestado contra él en cumplimiento de sus sagrados deberes. ¿Cuán ajenos estarían al hacer tales protestas de que había de llegar un día en que doctrina tan ortodoxa se citase como texto, para apoyar las afirmaciones más contrarias á su espíritu, como por ejemplo, *la independencia absoluta de la razón especulativa!*

Pero á par de los conceptos erróneos que la circular contiene, infringe evidentemente la Constitución del Estado.

Consigna de un modo explícito su art. 11 que la *Religion católica, apostólica romana es la del Estado*. ¿Y qué se deduce, señor, de tal premisa en orden á la enseñanza dada por ese mismo Estado? Una capitalísima conclusion, tan evidente como sencilla: la de que la enseñanza que á su nombre dispense debe ser católica. ¿Y lo será desde el momento en que segun el texto mismo de la circular, ha de fundarse *en no poner obstáculos bajo ningún concepto al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones otros límites que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos*; añadiendo enseguida que  *cree el Gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza originadas de causas que afortunadamente han desaparecido ya?* ¿Qué causas son estas que, segun la circular, han dejado de existir?

¿Son, por ventura, el Catolicismo como Religion del Estado, la institucion monárquica como forma esencial y parte de su organismo político, la moral cristiana, en fin, como regla de costumbres y de conducta? Porque á nuestro juicio, estas eran las tres únicas fuentes de limitacion impuestas al profesor oficial por la circular de Febrero de 1875, hoy derogada por la que ha publicado la *Gaceta*.

No eran limitaciones debidas á causas accidentales y pasajeras, sino la expresion del respeto guardado á los principios fundamentales del orden establecido. Eran el reconocimiento, es cierto, del Catolicismo como verdad social de nuestra patria, segun los propios términos usados en uno de los párrafos de la circular derogada, y cuyo dogma se imponía, por tanto, como una necesidad al criterio, del profesor oficial.

Verdad, señor, que para nosotros los católicos es algo más que una verdad social, puesto que tiene el carácter de revelada, y de aquí el distinto origen de enseñar en la Iglesia y en el Estado; en aquella de siempre y con amplia libertad como depositaria que es de la verdad, y especialmente encargada de difundirla en el mundo; en éste con sujecion á los moldes que le traza su propia Constitución y las instituciones fundamentales en que estriba y de las que arranca su existencia, informada en principios que habran de ser conformes á los fines de la Iglesia.

De aquí también que en toda nación católica, dada esta diferencia que apuntamos, se haya debido por necesidad reconocer, á más de las limitaciones que ponen á salvo á la Iglesia de todo ataque por parte de la enseñanza oficial, una legítima y natural intervencion en ella, al propósito de que pueda cumplir los altos fines que en orden á la misma le están encomendados. Y á esto, y no más que á esto, responde el art. 2.º del Concordato, vulnerado también por la circular.

Pero no es sólo el art. 11 de la ley fundamental el infringido por ella: lo está de igual modo el 12 en su párrafo último cuando dice: *Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que habrá de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias y los pueblos*.

¿Qué ley especial puede dictarse cuando, como hemos tenido ocasion de citar anteriormente, no se les reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevadas funciones que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos? ¿Qué reglas serán aquellas á que hayan de someterse desde el momento en que se afirma que *dentro de las instituciones vigentes avivan todos los deseos y alientan todas las aspiraciones legítimas, en cuanto se refiere á la actividad intelectual de la nación?*

Es, pues, manifiesta y evidente la conculcacion de los principios constitucionales.

¿Y cuál no será en estos momentos el dolor de los católicos padres de familia, alarmados ante la independencia absoluta de un profesorado al que entregarán mañana, sin garantía ninguna por su parte, á esos seres queridos, objeto de tantos desvelos, origen de tantos sacrificios, para que á cambio quizá de una ciencia mezquina y deleznable, apaguen en sus almas la llama consoladora de la fé, hermana de la ciencia verdadera y fuente inagotable y fecunda de grandes y de heroicas acciones!

Por ellos, pues, y fundados en las altas razones legales que hemos tenido la honra de exponer.

Suplicamos á V. M. que atienda nuestras quejas, y vele, como lo hará sin duda, porque sea en adelante la enseñanza oficial lo que debe ser en toda nación católica, y muy especialmente en nuestra católica España.

Madrid, 6 de Marzo de 1881.

«Señor: A los R. P. de V. M.—El presidente de la junta superior directiva de la Union Católica, Juan Ignacio, Cardenal Moreno.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias.—Fray Fernando, Arzobispo de Valladolid. Benito, Obispo de Oviedo.—Narciso, Obispo de Salamanca, administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Cirriaco María, Obispo de Areópolis.—Vicente, Obispo de Santander.—Tomas, Obispo de Zamora.

«El conde de Orgaz.—El conde de Guaqui.—El conde de Canga-Argüelles.—Leon Calindo de Vera.—Alejandro Pidal y Mon.—Juan Creus, presidente de la seccion de enseñanza.—Aureliano F. Guerra.—El marques de Pidal.—Ceferino Suarez Bravo.—Federico Salido.—Santiago Liniers, secretario.»

## CORREO DE HOY.

MADRID 12 DE MARZO.

Ha llegado á Granada el jefe de las kabilas rifeñas, Hamadi Ben-Hamed, con el objeto de llenar una mision cerca del gobierno español.

— El cónsul de Alejandría dice en telegrama de ayer al ministro de Estado:

«Confirmado lo de la peste bubónica en Mesopotamia. Sanidad someterá cuarentena procedencias Golfo Pérsico; por tierra visitas médicas.»

— *La Union Católica de Valencia* dice que el martes por la noche promovieron grave escándalo en la estacion del Grao varios oficiales del regimiento de San Fernando, que atropellaron á algunos empleados, apagaron las luces y rompieron muebles. Al tratar de prender á los alborotadores en la estacion de Valencia, sacaron las espadas contra los agentes de la autoridad y produjeron otro alboroto, sustos y carreras.

— El temporal que estos últimos días reinó en la costa de Levante ha causado en Vinaroz y su término bastantes daños, pues á su impulso han caido seis casas edificadas en las calles de las Almas y San José, sin contar algunos otros destrozos de consideracion, tales como el hundimiento de los fosos de las murallas, y cinco casitas en la huerta. Afortunadamente, á pesar de todos estos contratiempos, no ha habido que lamentar desgracia alguna personal.

— La reina Victoria ha regalado una de sus posesiones á la viuda del general Colley, muerto en el último combate contra los boers.

— Para la ceremonia de la imposicion de las insignias del Principado de Asturias á la infanta heredera, nombrará nuevos representantes la Diputación de Oviedo, pues los que fueron elegidos al nacimiento de la infanta Mercedes, hicieron entrega de sus poderes á la Diputación indicada.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 12.—Ha conferenciado el Sr. Martos con el Sr. Sagasta sobre asuntos referentes á Valencia.

El Sr. Posada Herrera ha declarado que se halla del todo conforme con la marcha política del gabinete.

El Sr. Castelar ha sido elegido miembro de la Academia de la Historia.

La cuestion política de Valencia ha ocupado hoy la atencion del gobierno.

Londres 11.—Los ánimos están muy sobreescitados en Irlanda, con motivo de las fracciones que continúan en aquella isla.

Los presos permanecerán en la cárcel año y medio sin formacion de causa.

Lisboa 11.—La sociedad de escritores periodistas portugueses, en una reunion verificada ayer, acordaron celebrar el centenario de Calderon de la Barca en justa correspondencia á España, por haber festejado el aniversario de Camoens.

Madrid 12.—El Sr. Posada Herrera ha visitado á D. Alfonso pasando despues á conferencia con los ministros que se hallaban reunidos.

Mañana se celebrará el anunciado meeting en defensa de la reforma arancelaria.

Se está reorganizando la plantilla del personal de empleados en presidios.

Carecen de fundamento los rumores de modificacion ministerial.

Nueva-York 11.—Se preparan nuevos meetings en favor de la emancipacion de Irlanda.

La prensa americana en general censura con mucha actitud al gobierno ingles por su conducta para con los irlandeses, acusándole de adoptar medidas arbitrarias y tiránicas.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que reina grande actividad en las obras públicas de aquel país.

Los trabajos de los ferro-carriles adelantan notablemente, y se estudian otros nuevos.

Viena 11.—En la última votación verificada en la Cámara de los señores (Senado), el ministerio no ha tenido más que una mayoría de siete votos.

Madrid 12.—El Sr. Martos ha celebrado una entrevista con el presidente del Consejo de ministros, retirándose satisfecho de las manifestaciones del señor Sagasta, respecto á lo ocurrido con motivo de la suspensión del ayuntamiento de Alcudia de Crespins.

El decano de la facultad de medicina ha comunicado al gobernador civil que al practicar la autopsia de seis cadáveres ha encontrado en ellos trichina.

El alcalde de Madrid ha dispuesto que sean revisadas escrupulosamente las carnes de cerdo, adoptando otras disposiciones de carácter urgente.

El Consejo de ministros ha acordado reprimir las arbitrariedades que cometan los gobernadores civiles.

El Sr. Posada Herrera tomará posesión el lunes de la presidencia del Consejo de Estado

Han quedado resueltos en Consejo de ministros varios expedientes administrativos.

Antes de reunirse las Cortes se harán los nombramientos de senadores vitalicios.

Mañana se verificará el meeting libre-cambista.

El Sr. Albareda está dispuesto á que vuelvan á ocupar sus cátedras los profesores espiritistas que fueron destituidos por el gobierno del señor Cánovas.

GACETILLA LOCAL.

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

D. José Gallostra y Frau, ventajosamente conocido en el foro, y que desempeña la asesoría general de Hacienda y Dirección de lo contencioso del Estado, acaba de publicar en Madrid un libro que, con el título que encabeza estas líneas, deslinda la materia que en los distintos ramos de la administración es propia de la vía contenciosa, expone la organización de los tribunales á quienes estos recursos competen y explica el procedimiento á que deben sugetarse.

En el laberinto de nuestra legislación administrativa el libro del Sr. Gamazo puede ser de nota-

ble utilidad para el abogado, para el funcionario público y para todas las personas interesadas.

Los atropellos de la Administración quedan con frecuencia irrevocables porque los agraviados no emplean ante las tribunales contenciosos administrativos el recurso cuya utilidad desconocen. También, á las veces, se acude á Madrid, donde por más que se reconozca la injusticia, no cabe repararla, cuando interponiendo recursos de alzada ante la Diputación Provincial sería segura la satisfacción debida sin necesidad de salir de la Provincia.

Nosotros al paso que recomendamos á las personas interesadas el libro del Sr. Gallostra, nos alegramos de verle consagrado á tan honrosos trabajos; ya que por nuestra desgracia la política va absorbiendo todos los talentos y toda la actividad de los hombres de letras esterilizándolas lastimosamente, tenemos que alegrarnos cuando los genios estudiosos dedican al ménos algunos ratos á trabajos provechosos que son, á nuestro humilde entender, los únicos que pudieran dar gloria y grandeza á la patria.

Extracto del Boletín oficial número 2197, correspondiente al día 12 de este mes:

Juzgado de primera instancia.—El de la Lonja saca á pública subasta cuatro porciones de tierra campo almendral y pinar, propiedad de Miguel Amengual y Rafal.

Un edicto del de la Catedral sobre abintestado de D. Rafael Bosch y Alcover.

Cemandancia Militar de Marina.—Una comunicación de la Capitanía general de Cartagena previniendo á la marina que, á consecuencia de las últimas inundaciones, se ha formado, en la desembocadura del Segura, una barra que empieza en dicho punto y se interna en el mar sobre una milla, cubierto sólo por un palmo de agua.

Continuación de la Ley de Enjuiciamiento civil.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores descritos de mano maestra los daños que causan los malos periódicos y la responsabilidad en que incurrirán ante Dios y ante la patria los que conciente ó inconscientemente los apoyan y sostienen.

Hemos notado que estos periódicos blasonan á veces de profesar ideas condenadas, y hasta hacen alarde de haber incurrido en las censuras de la Iglesia, y sin embargo, nada les ofende tanto ni les

saca más de quicio que el verse señalados por otros como incluidos en estas mismas condenaciones que tan cínicamente afectaban desdeñar.

De todos modos, bueno es que el pueblo aprenda á conocer cuales son los periódicos que pueden leerse sin peligro y cuales no.

Veán nuestros lectores la parte que publicamos de la pastoral del Reverendísimo Obispo de Córdoba, y mediten.

Es sumamente consolador ver la numerosa concurrencia de fieles que llenan nuestros templos, escuchando con religioso recogimiento á los oradores sagrados que predicán la novena de San José; principalmente ha llamado la atención el predicador de la Catedral, reverendo P. Carlos Barris de la Compañía de Jesús, quien en eruditas improvisaciones trata cuestiones importantísimas de filosofía cristiana que el público escucha con notable complacencia y no poco aprovechamiento.

Que el más copioso fruto corone los trabajos de tan celosos obreros del Evangelio.

Admitida, en la reunion celebrada el viernes por el Conservatorio Balear, la dimisión presentada por la Junta Directiva del Conservatorio Balear, se procedió al nombramiento de los señores que debían formar la nueva Junta, que quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, D. Jaime Cerdá; Vice-presidente, D. Domingo Escafi; Tesorero, don Gabriel Alzamora; Archivero, D. José Espinosa; Secretario, D. Matías Mascaró; y Vocales, D. Guillermo Serra, D. Eugenio Pomar, D. Antonio Serra y D. Francisco Aspre.

Se nos asegura que el Sr. Espinosa presentará la dimisión de su cargo.

Al decir de un colega, se trata de organizar en esta ciudad un meeting (esto se dice en inglés para mayor claridad) con el propósito de pedir al gobierno el sufragio universal.

Segun parece el tal meeting se verificará el domingo 20 de los corrientes. Veremos.

Por telegrama que se recibió anteayer de Madrid, sabe El Isleño que SS. MM. y AA. han ofrecido premios de valor para el certámen artístico y literario que se proyecta celebrar con motivo de las ferias y fiestas.

dolor de su vida.

DEL MATEMATICO

A. J. DE VILLASOLA

33

nada debe pertenecerte tampoco de cuanto produzcas. No te pertenece tu corazón, que en la parte de que Dios te ha dejado disponer de él, pertenece á tu mujer y á tus hijos; no te pertenece tu fortuna, depósito que te ha sido confiado, que no sólo debes guardar, sino que tienes el deber de aumentar, pero de la que se te exigirá cuenta si la guardas como avaro, ó si la gastas como prodigo, ó si la aumentas injustamente. Es el pan de tu mujer y de tus hijos, que debe serle sacado y que debes conservar siempre puro. Ni el corazón de tu esposa, que ha dejado á sus padres por tí, te pertenece tampoco exclusivamente: entre tú y los hijos se hará en aquel corazón una partición sublime, en la que, sin quitarte á tí nada, se dé todo á tus hijos. Y tampoco esos mismos hijos, para los cuales vas á vivir, te pertenecerán: te los llevará Dios, te los exigirá la patria, te los pedirá la sociedad, y ellos mismos se separarán de tí, llevándose todo, hasta su corazón, á cada paso que den por el camino de su vida. Por su casamiento desentenderás un grado en su amor; por sus hijos otro grado más, y después que tú todo se lo has dado, tu muerte no será el inconsolable dolor de su vida.

A. J. DE VILLASOLA

DEL MATEMATICO

36

Hasta fines de Noviembre no saldremos de aquí, y si en mi consistiera no saldriamos durante todo el tiempo que ha de durar nuestra ausencia de Bilbao; pero Juan quiere que visitemos ademas algunas obras cívicas de Italia. ¡Como si nada en el mundo pudiera compararse con Roma, que ademas parece nuestra patria!

Esto es lo único que te digo de mi viaje, y puede ser que áun esto te asombre en tu reconcentrada amiga. De dijo tú, sin haber estado en Roma y sólo por nuestras lecturas, la describes mejor que yo podría hacerlo, y contigo cuento en nuestras próximas veladas para reseñar las gráficas sensaciones que donde quiera experimento en esta ciudad santa.

Casada como soltera, te quiere como á su sincera y verdadera amiga,

Y no me encuentres egoísta por que no me extienda más saliendo como salgo esta noche para hacer un viaje por Italia, dirigiéndome desde luego á Roma. Desde allí te escribiré razonando mi consejo, si es que no lo encuentras ya suficientemente razonado con lo que te he dicho de mi boda.

Adios, y te dé lo que ha dado á tu verdadero amigo,

En sustitucion de D. Guillermo Moragues, Director General de los ferro-carriles de Mallorca que ha hecho dimision de su cargo, dícese que ha sido designado el ingeniero D. Eusebio Estada, persona de reconocida competencia.

El Sr. Moragues fué nombrado vocal de la Junta Administrativa en reemplazo de D. Damian Cánoves.

Como verán nuestros lectores en los telegramas particulares que hoy publicamos, los nihilistas de Rusia han conseguido al fin su objeto. El Czar ha sido asesinado en las calles de San Petersburgo.....

Nosotros no tenemos necesidad de protestar contra este horrible crimen de lesa-autoridad; porque nuestra publicacion es una continua protesta contra todos los excesos revolucionarios, cuya última expresion, cuya última consecuencia lógica y necesaria es el nihilismo: la Nada.

La Iglesia, por medio de su augusto Jefe, lo ha dicho; la sana razon lo demuestra; la experiencia lo confirma; pero... todavía no abrirán los ojos ante tan terrible leccion los que dirigen los destinos de los pueblos!

¡El nunc reges intelligite...!

A causa de la neblina que reinaba ayer en esta ciudad tuvo que retardar algunas horas su salida para Ibiza y Alicante el vapor-correo Union, efectuándolo cerca de las diez haciendo las señales de prevencion que en tales casos se hacen indispensables á fin de evitar algun choque. Llevaba la correspondencia, 20 pasajeros y géneros del país.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el Jaime II, procedente de Valencia, con la balija, 11 pasajeros y cargo.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á la 10:45 m.

(Recibido, el 13 á las 11:25 m.)

La Gaceta nada publica de interes general.

La sesion arancelaria desechó por 20 votos contra siete el coto particular sobre la cuestion lanera y aprobó por 18 votos contra nueve el dictámen de la mayoría.

Madrid 13 á las 6:45 t.

(Recibido el 13 á las 8:24 n.)

El Gobierno ha dispuesto el bloqueo de las fronteras de Andorra.

Se ha inaugurado el cable de Tampico.

El vapor Washington llegó á Santander procedente de Colon.

Continúa reunido el meeting.

La reforma de aranceles anuncia una conferencia extraordinaria.

Madrid 13 á las 9 n.

(Recibido el 13 á las 9:55 n.)

La Junta general de accionistas del Banco de España ha rehusado aceptar la autorizacion amplísima de interesarse en la conversion de la deuda, deseando conservar la libertad necesaria para obrar segun las inspiraciones de patriotismo.

Madrid 13 á las 11:30 n.

(Recibido el 13 á las 11:55 n.)

Dos bombas arrojadas hoy al Czar en las calles de San Petersburgo le han ocasionado la muerte, resultando ademas varios heridos.

Madrid 13 á las 11:55 n.

(Recibido el 14 á las 12:10 n.)

La primera bomba arrojada destruyó el coche del Czar sin que le ocasionara lesion alguna; mas la segunda le hirió en las piernas y abdomen perdiendo el conocimiento.

Falleció á las tres y media de la tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado nada.—Fin 21:40—Banco de España, 306:00.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21:30.—Colonias, 79:50.—Nortes, 99.—Palma 3 por 100 interior contado, 21:20.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Alcudia en 5 dias laud Sebastopol, de 28 ton., patron Francisco Riera, con 4 mar. y efectos

De Cette en 4 dias pailebot S. Antonio, de 71 ton., patron Vicente Terrasa, con 6 mar. y pipas vacias.

De Cette en 3 dias jabeque Belisario, de 85 ton., patron Miguel Flexas, con 7 mar., 1 pas., harina y efectos.

Dia 13.

De Cullera en 4 dias laud S. Bernardo, de 42 ton., patron José Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Argellaud S. José, de 21 ton., pat. José Flaquer, con 6 mar., tinajas y efectos.

Para Valencia laud Pamela, de 34 ton., pat. Juan Felani, con 5 mar., almendron y efectos.

Para Alicante laud Virgen del Rosario, de 14 ton., patron Juan Bosch, con 3 mar., 2 pas. y lastre.

Para Bona tartana S. Juan, de 62 ton., pat. Jaime Bosch, con 6 mar. y vino.

Para Marsella goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar. y vino.

Para Cette polacra goleta Margarita, de 125 ton., patron Pedro Juan Gelabert, con 9 mar., 1 pas. y vino.

ANUNCIOS.

VENTA. Se vende á voluntad de su dueño una casa consistente en planta baja y un piso, con más de media cuarterada de tierra poblava de almendros é higueras, sita en el vecino lugar de Son Repiña.

Informará D. Gaspar Reynés Maestro de Obras.

ALQUILER.—En la calle de Pont y Vich, núm. 16, está para alquilar un cuarto piso con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demas comodidades apetecibles para una familia.

Informarán calle de la Herreria núm. 88, primer piso.

VENTA.—Se vende un huerto de unas cinco cuarteradas con casas y noria, situado en el camino de Inca, distante un cuarto de hora de Palma. D. Miguel Barceló, en la tienda de los Sres. Guasp Hermanos, dará razon.

SIRVIENTES.—Se necesita uno para un establecimiento. En la redaccion de este periódico informarán.

ALQUILER.—Se arrienda un huerto situado en la calle de la Mision. En la calle de San Miguel, número 89, principal informarán.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY G.

Querido Luis: No he dejado de pensar un sólo momento en tí, á pesar de mi boda, de mi viaje, y de lo que esta ciudad, cuando se la ve, cuando se la vuelve á ver sobre todo, embarga el pensamiento. ¡Tan firme é intensa es mi amistad!

Pero por eso mismo me echo en cara el egoismo que te mostraba en mi anterior al responder al enigma de tus sentimientos que me habias encargado describir, sin más que darle cuenta de mi matrimonio; porque el mismo enigma que sin cesar hallaba yo tambien se describió á mis ojos. Lo que yo antes no podía comprender lo comprendo ahora, lo veo ahora, y porque tú lo comprendas y lo veas, aunque me persuadido que sólo has de conseguirlo cuando hagas lo que yo he hecho, razono mi consejo.

Nuestro buen Francisco, querido Luis, te decía muy justamente: «El hombre á los treinta años, si no entra en el sacerdocio,

38

DEL MATRIMONIO

39

A. J. DE VILLOSIÓN

debe casarse; esta es la regla general, á la que apenas pueden admitirse excepciones en favor de los célibes.»

Ningún hombre en el mundo ha nacido para vivir para sí sólo. Esta es una ley de amor y de rigor. El sacerdote vive para otros más que para sí mismo; el hombre casado vive para su familia más que para sí mismo; sólo el célibe vive para sí mismo, y pierde las dulzuras de la ley de amor, y le alcanza más pronto ó más tarde la ley de rigor.

Es preciso que trabajes y produzcas para otros que trabajen y produzcan para tí. Y no importa que tú no quieras trabajar ó que sólo quieras trabajar para tí, porque contra tu voluntad habrás de dar de tí lo que debes dar, y no te alcanzará la misericordia, sino la justicia; los frutos que quieres guardar egoísta se separarán de tí, y, como la higuera estéril, serás arrojado al fuego. Dependencia santa y saludable cuando se acepta con buena voluntad y se realiza con amor.

El matrimonio es una serie no interrumpida de austeras alegrías, de dolores laboriosos, de servidumbre constante, de continuos sacrificios. Desde el momento en que recibes el Sacramento no te perteneces, y

A. J. DE VILLOSIÓN

35

DEL MATRIMONIO

36

Te supongo aún en Madrid, querida Gertrudis, y á Madrid te dirijo esta carta; si hubieras ya salido, espero te seguirá, y lo desco, porque te lleva la seguridad de mi cariño, del que acaso hayas dudado por mi silencio en circunstancias en que más necesitaría aparecer una expansion amistosa.

Estoy casada, hijos de nuestro país, sin más compañía ni protección que la de un hombre que hace un mes me era completamente desconocido, y á quien está completamente ligada mi existencia. ¡Y sin embargo, soy dichosa! No es este un misterio incomprendible? Pues aún hay otro dentro de mí misma, que me asombra más. En tan corto tiempo como el que te he dicho, este hombre desconocido se ha ganado, sin que sepa cómo, mi cariño hasta el punto de que haya dejado, sin más que un sentimiento pasajero, á mis padres por él. ¡Y esto no obstante, en nada he perdido el amor á mis buenos